



**ACTA DE PRIMERA VISITA EXTRAORDINARIA PROGRAMADA  
REALIZADA EN EL JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL  
DOS MIL VEINTIUNO.**

En Zacatelco, Tlaxcala, a veintinueve de abril del dos mil veintiuno la **DOCTORA DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL** y el **LICENCIADO JOSÉ ARMANDO LEYVA FLORES**, Consejera y Encargado de la Secretaría Técnica del Consejo de la Judicatura del Estado, respectivamente, con fundamento en los artículos 68 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 52 inciso b), 53, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y en el acuerdo dictado en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo, celebrada el veintitrés de marzo del dos mil veintiuno, en la que se me designó Consejera Visitadora del Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, hacemos: -----

**CONSTAR** -----

Que siendo las **once horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del dos mil veintiuno**, nos constituimos en las instalaciones que ocupa el **Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza**, ubicado en Avenida Hidalgo No. 2 - Zacatelco, Tlax, siendo atendidos por la **LICENCIADA ANEL BAÑUELOS MENESES**, quien refiere ser la titular del Juzgado visitado, ante quien la suscrita Consejera y Encargado de la Secretaría Técnica, nos identificamos debidamente con nuestras credenciales expedidas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, solicitándole de igual manera a la Servidora Pública proceda a identificarse, exhibiendo credencial oficial expedida por la Secretaria Ejecutiva del citado Consejo, misma que contiene una fotografía cuyos rasgos fisionómicos coinciden con los de la persona que la presenta y que la acredita como Juez Civil del Distrito

Judicial de Zaragoza, la cual le devolvemos por ser de uso personal; hecho lo anterior le hacemos saber el motivo de nuestra presencia, informándole que se llevará a cabo la **PRIMERA VISITA EXTRAORDINARIA PROGRAMADA** del año dos mil veintiuno, en cumplimiento al aviso que se hizo llegar mediante el oficio número CJET/CA/75/2021 de fecha siete de abril del dos mil veintiuno, recibido en su Juzgado el ocho del mismo mes y año, anexando avisos para que fueran colocados en lugares visibles del Juzgado, por lo que le solicito un espacio físico para el desarrollo de la misma, designando el área que ocupa la recepción del Juzgado visitado. Posteriormente le informo que el desahogo de esta visita no interrumpe la función jurisdiccional del Juzgado, **solicitándole designe Secretario de acuerdos que de fe del presente acto**, designando en este momento a la LICENCIADA ANEL TÓNIX MEDINA, secretaria de acuerdos adscrita a este juzgado, quien se identifica con su credencial oficial expedida por la Secretaría Ejecutiva del Citado Consejo, la cual contiene su fotografía, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con quien la porta y la acredita como Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, la cual se le devuelve por ser de uso personal.

Por lo que, sin mayor preámbulo, se procede a desahogar la visita de acuerdo a los siguientes puntos:

**I.- PASE DE LISTA DEL PERSONAL ADSCRITO AL JUZGADO.**

| NOMBRE                                      | CARGO                   |
|---|-------------------------|
| Licenciada Anel Bañuelos Meneses.           | Juez                    |
| Licenciada Anel Tonix Medina.               | Secretaria de Acuerdos. |
| Licenciado José Rafael Sánchez Sosa.        | Secretario de Acuerdos. |
| Licenciada Martha Patricia Fonseca Fragoso. | Proyectista.            |
| Licenciada Marieta Bermúdez Morales.        | Proyectista.            |
| Licenciado Iván Rosas Téllez.               | Proyectista.            |
| Licenciado Guillermo Sánchez Taxis.         | Diligenciario.          |

The right side of the page contains several handwritten signatures in blue ink. At the top, there is a circular stamp, likely an official seal, which is partially obscured and faded. Below the stamp, there are three distinct signatures. The bottom-most signature is the most prominent and appears to be a large, stylized signature, possibly belonging to the official mentioned in the text as the Secretary of Agreements.



|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| Licenciada Irma Leticia Alanís Hernández.   | Diligenciaria.                  |
| Licenciado Edgar Roldán Hernández.          | Oficial de partes.              |
| Roció Águila Pérez.                         | Superintendente.                |
| Carmina Mena Rojas.                         | Superintendente.                |
| Libia Hernández Romero.                     | Superintendente.                |
| Fabiola Carrera Ruiz.                       | Jefa de Sección.                |
| Concepción Meza Conde.                      | Superintendente.                |
| Petra Flores Tecuapacho.                    | Superintendente.                |
| P.D. María Del Pilar Guadalupe Ribes Pérez. | Analista.                       |
| Yussef Tomas Pluma Grande.                  | Secretario Auxiliar de Juzgado. |
| Humberto Zempoalteca Meza.                  | Secretario Auxiliar de Juzgado. |
| Lic. En Der. Fabiola González Ramírez.      | Secretaria Auxiliar de Juzgado. |
| Jesús Portillo Portillo.                    | Auxiliar Técnico.               |
| Pablo Xocoyotl Xochicale.                   | Auxiliar de Mantenimiento.      |

## II.- ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS O COMENTARIOS POR PARTE DE ABOGADOS POSTULANTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace constar que durante la práctica de esta visita, y una vez transcurrido el plazo señalado para la realización de la misma, la cual comprende de las once horas con treinta minutos a las doce horas con treinta minutos de este día, no compareció alguna parte interesada dentro de los expedientes que se ventilan en este Juzgado, a presentar Denuncia en contra de algún Servidor Público que preste sus servicios en el mismo, ni se recibió queja alguna del personal adscrito a este juzgado; por lo que en este acto, instruyo al Encargado de la Secretaría Técnica para que proceda a retirar los Avisos de la Visita

que se practica, y los anexe a la presente acta para los efectos legales a que haya lugar.

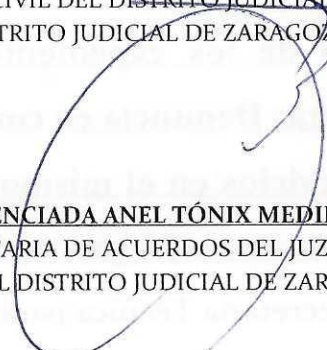
Con lo anterior se da por terminada la presente visita, procediendo a cerrar el acta correspondiente a las **doce horas con treinta minutos del mismo día, mes y año de su inicio**, agradeciendo las facilidades otorgadas para el desahogo de la misma, entregando en este momento a la titular del Juzgado visitado un ejemplar del acta, constante de dos fojas útiles, impresas por ambos lados; así también se remite un ejemplar de la misma a la Comisión de Visitaduría y Vigilancia, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 61, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, para su conocimiento.

Finalmente, se hace mención a los intervinientes, que en cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, quedan a su disposición los “**AVISOS DE PRIVACIDAD**” INTEGRAL Y SIMPLIFICADO del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, accediendo a la dirección web <http://tsjtlaxcala.gob.mx/nTSJTlax/avisos-de-privacidad/> para consultar el tratamiento y tutela de los datos personales que pudieran recabarse en el desarrollo de la presente visita.

  
**DOCTORA DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL.**  
CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL ESTADO  
DE TLAXCALA.

  
**LICENCIADO JOSÉ ARMANDO LEYVA  
FLORES.**  
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA  
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
ESTADO.

  
**LICENCIADA ANEL BAÑUELOS MENESES.**  
JUEZ CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA.

  
**LICENCIADA ANEL TÓNIX MEDINA.**  
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA.